



# Lexmark<sup>TM</sup>

| Especificaciones del Producto | MS82X, MX721, MX722, MX82X RETURN PROGRAM HIGH YIELD FUSER<br>MAINTENANCE KIT, 230V, TYPE 33, A4 | 41X2251 |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Rendimiento                   | 400,000                                                                                          |         |
| Garantía de Fábrica           | 12 MESES ON-SITE                                                                                 |         |
| Unidad                        | CAJA X 1 UNIDAD                                                                                  |         |
| Marca                         | LEXMARK                                                                                          |         |
| Modelo                        | MS82X, MX721, MX722, MX82X RETURN PROGRAM HIGH YIELD FUSER<br>MAINTENANCE KIT, 230V, TYPE 33, A4 |         |
| Número de parte               | 41X2251                                                                                          |         |
| Empaque de fábrica            | EN: CAJA                                                                                         |         |



Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio de  
Gestión Ambiental

Dirección General de  
Gestión de Residuos  
Sólidos



Firmado digitalmente por:  
BRAVO BARRIENTOS Luis  
Alberto FAU 20492988858 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/06/2024 19:29:57-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de junio de 2024

**CARTA N° 00208-2024-MINAM/VMGA/DGGRS**

Señor

**AMARU CÉSAR CHÁVEZ SANTOLALLA**

Representante legal

**Lexmark International del Perú S.R.L.**

Av. Alfredo Benavides N°. 1180 Dpto. 703 Int. 11,  
Miraflores. -

**Asunto** : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual Lexmark International del Perú S.R.L.

**Referencia** : a) Carta N° 0001-2024-JAAMSA (Registro MINAM N° 2024062247)  
b) Carta N° 00177-2024-MINAM/VMGA/DGGRS  
c) Carta N° 0001-2024-LEXMARK (Registro MINAM N° 2024081654)  
d) Correo electrónico del 14/06/2024

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras la evaluación de la información presentada, adjunto el Informe N°00151-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por la empresa Lexmark International del Perú S.R.L.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

**Luis Alberto Bravo Barrientos**

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024081654

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **znuf86**

